Find a de mandes de mandes de mentes de mentes

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscriciones.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

.ASOBARAS ad agraciona de negocios.

entro Allimin enpres Teb Tonza de branza de Num. 82.

Circular número 31.

MINAS.

Habiendo pasado á informe del Ingeniero Gefe Inspector de minas del Distrito, varios espedientes de las minas en es a provincia, con fecha de hoy me anuncia dicho luspector sale de esta capital el dia 1.º de Febrero prócsimo, á cumplimentar los decretos de las solicitudes de registro y de demarcacion; observando en estas operaciones el órden que á continuacion se espresa.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Zaragoza 24 de Enero de 1859.—Igna-

cio Mendez de Vigo.

poseedores de

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

Distrito de Louragoza.

vos segun circular del Boleija

tregarin des clectes que pidan

Provincia de Lavagoza.

Relacion de las operaciones facultiavas que se han de practicar por el Ingeniero que suscribe, en los dias que se marcan y por el órden de pueblos que se espresan ó continuacion salienao de esta capital el dia 1.º de Febrero prócsimo con el ausiliar facultativo.

Pueblos. Operacion. Nombre de la mina. Interesado.

all eta la allo Desde el dia 1.º al 3 inclusive.

Mediana. Demarcacion. La Sulfúrica. D. Mariano Gil y Royo.

Dias 4 y 5.

Cadrete. Reconocimiento. La Deseada. D. Calisto Retibel.

1 ias 6 y 7.

Maria. Demarcacion. La Rosa. D. Mateo Sainz.

Dias 8 y 9.

Rueda de Jalon. Reconocimiento. S. Antonio. D. Juan Arto.

Desde el dia 10 al 19 inclusives.

R ability worth of health of the

stransforman and	wallowie de van	La Escelente.	D. Antonio Lesarri.
Remolinos.	Demarcacion.	Del Carmen.	Leon Pardo.
Id.	Id.	La Carolina.	Rafael Alonso.
ld.	.d.	La Constante.	Id.
ld.	id.	La Salvadora.	German Larrosa.
Ruesta.	Reconocimiento	Josué.	Antonio Lesarri.
Undués de Lerd		Clarita. 081	oop analdn asion
Sos.	Maria Id. Causa	La Casualidad.	Leon Bueno.

Desde el dia 20 al 27 inclusives.

Torres de Berrellen Id.	Id.	Pilar Romana. I La Legal. Esquisita.	Antonio Lesarri. Ambrosio Josá. Andrés Arqué.
1d. Id. Id. Id.	Id. Id. Id. Id.	Espejo. S. Andrés. S. Pedro.	Antonio Lesarri. Antonio Causapé.
ld. Id. Id.	Id. Id. Reconocimiento Id.	La Estrella. La Esperanza. La Olvidada. La Virjen del Castellar	German la Rosa. Bernardino Rocasolano Carlos Moya. Id.

Dias 28 y 1.º de Marzo.

Alfocea. Reconocimiento.	La Superior.	D.	José	Fuentes.
--------------------------	--------------	----	------	----------

Dia 2

Juslibol.	Reconocimiento.	La que mas vale.	D. Gregorio	Pomareta.
Id.	Part & Id.	La Primera.	Ambrosio	Josa.

Desde el dia 3 al 5 inclusives, ster di chast a

Zuera.	Demorcacion.	La	Emperatriz.	D. Ambrosio Josá.
Id.	more that of the	El	Abundante.	Jd.

Dias 6 y 7.

Alfajarin. Reconocimiento. D. Brianda de Luna. D. Agustin Iso.

NOTA. En los primeros dias de los destinados á las operaciones facultativas en Remolinos y Torres de Berrellen, se practicarán las demarcaciones de las minas de Sal del Estado, segun se previene en la Real órden de 3 del corriente, rectificándose al mismo tiempo si fuese necesario, las demarcaciones colindantes de las minas Camellia, Primavera y Echagüe.

Zaragoza 24 de Enero de 1839.-Agustin Martinez Alcibar.

Now. 83

Circular número 32.

Por la Direccion general de Gobierno en el Ministerio de la Gobernacion, me han sido comunicadas las Reales órdenes siguientes:

En virtud de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de la Guerra han sido declarados baja definitiva en el ejército el capitan D. Manuel Arango y Flores, nom-brado comandante militar del castillo de Alburquerque, el presbítero D. Benito Fonteberta y Moig, nombrado capellan párroco cistrense del 2.º batallon del regimiento infantería de la Reina del ejército de Cuba, y el capitan graduado teniente del regimiento infautería del Infante D. Felix Calzada Pita, por no haberse presentado en tiempo debido á desempeñar sus respectivos destinos; y se ha concedido relief á D. Jose Mateo y Aranda, capellan párroco castrense del 2." batallon del regimiento infantería de la Princesa. - Lo comunico á V. S. para su inteligencia, y á fin de que haciéndolo saber á las autoridades locales de esa provincia, no puedan aparecer los tres primeros con un caracter militar que han perdido con arreglo á la ordenanza y disposiciones vigentes.

Y se inserta en este periódico para conocimiento del público y á los efectos que las preinsertas Reales órdenes expresan. Zaragoza 25 de Enero de 1859.—Iguacio Mendez de Vigo.

Num. 84.

Circular numero 33

Los Alcaldes constitucionales, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes del Gobierno de esta provincia, procederán á la busca y captura de Eusebio Lorenzo, soltero, carpintero, y caso de conseguirla lo pondrán á disposicion del Sr. Juez del distrito de San Pablo de esta capital, que lo reclama. Zaragoza 26 de Enero de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Nom. 85.

El Administrador principal de Hacienda pública de esta pro-

Mace saber: Que hallándose formada la matrícula comprensiva de los contribuyentes de esta capital, sujetos en el presente año al pago de la contribucion del subsidio industrial y de comercio, cuyas profesiones se mencionan en las tarilas números 2.° y 3.° unidas al Real decreto de 20 de Octubre de 1852; se espondrá al público en el local de la Administracion durante los dias 28 del actual mes, á 3 del próximo Febrero, en las horas de 10 de la mañana á 3 de la tarde, á fin de que los espresados contribuyentes puedan enterarse de las cuotas asignadas á cada uno, y usar en su caso del derecho de reclamacion, que les atribuye el artículo 36 de aquel Real decreto. Zaragoza 27 de Enero de 1859. José Dufóo.

Num. 86.

D. Joaquin Gállego, Juez de primera ınstancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por tercer edicto á Francisco Mateo, natural y vecino de La Muela, de unos cincuenta años de edad, pastor que fue en los ganados de varios vecinos de esta ciudad, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á oir y responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa que sobre lesiones me hallo instruyendo; pues de no hacerlo se sustanciará en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 24 de Enero de 1859. L. Joaquin Gállego. Por su mandado, José Colomer.

Parte no oficial.

La Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Pinseque se halla vacante; su dotación consiste en 1600 rs. vln. anuales pagados por trimestres del presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento por término de un mes á contar desde la inserción de este anunció en el Boletin oficial.

El reparto de la contribucion de inmnebles de Perdiguera para el año actual se hallará de manifiesto en la Secretaría de su Ayuntamiento desde el 23 al 30 de los corrientes, para que puedan enterarse de las cuotas asignadas á cada contribuyente y reclamar sobre ellas en dicho término; de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

El reparto de la contribucion de Inmuebles del pueblo de Villafranca de Ebro, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuutamiento hasta el dia 30 del actual.

Garañones.—Se venden cuatro jóvenes de buena alzada y de la mejor raza de Cataluña, en la po sada del Pilar están de manifiesto y tratarán de su ajuste.

De la venta de fincas anunciada en el Boletin oficial núm. 12, se suspende la de la casa ingenio con huerto y un granero en Mesones.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Badules, se hallará de manifiesto al público por término de ocho dias.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Cuarte estará de manifiesto por término de ocho dias.

El repartimiento de la contribucion territorial de la villa de Villafeliche, se halla espuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, por termino de 8- dias.

El repartimiento del pueblo de Lazaida, correspondiente a inmuebles, cultivo y ganadería para el año 1859, estará de manifiesto en la Secretaría de ayuntamiente, por tiempo de 8 dias.

En la Imprenta de D. Antonio Gallifa, sita calle de S. Blas núm. 99 junto al mercado donde se imprime el Boletin oficial, se eneuentran de venta los documentos siguientes.

decretos de las solicitudes de re-

Matrículas de subsidio, industrial de comercio:

Adicion de altas y bajas que tienen que presentarse á la Administracion de Hacienda pública por quincenas y por meses, declaraciones para los contribuyentes de subsidio, quando dan principio à su industria y cnando cesan.

Repartimientos de contribucion territorial y los tres estados que deben acompañarse á los mismos.

Recibos de recargos municipales, sobre territorial, subsidio, y consumos, que por trimestres se tienen que presentar á los recaudadores, y á la Administracion de Hacienda pública.

Relaciones de suministros de todas clases y la cuenta general que tienen que presentar todos los meses; asi como los recibos de raciones.

Relaciones de finças rústicas y urbanas.

Estados de precios de granos que hay que presentar por quincenas á los Alcaldes cabezas de partido judicial.

Estados de nacidos, casados y muertos para presentarlos al finar los trimestres.

Estados de sanidad para los facul-

tativos segun circular del Boletin número 3 de este año.

Estados de nacidos y vacunados. Recibos que los maestros rinden cada tres meses del percibo de sus asignaciones.

Un librito que contiene la ley de consumos y su instruccion.

consumos y su instruccion.

Recibos de consumos y de apremios para los recaudadores.

Las cuentas municipales del Alcalde Depositario, y de contribuciones con sus estados, y carpetas de cargo y data.

Tambien se halla impreso el modelo que está inserto en el Boletin del sábado 15 de Enero, para el repartimiento de inmuebles ó la matrícula del subsidio del año actual.

Plumas, papel, tinta, polvos y cuanto necesiten los Ayuntamientos à quienes se les llevara cuenta de cuanto se surtan eon mucha mas equidad que pueda hacerse en otro punto, y se entregarán los efectos que pidan siéndolo por conducto de los Sres. agentes de negocios ú otra persona que pueda responder de lo que se le entregue.

AVISO á los poseedores de censos impuestos sobre los bienes de propios.

En la agencia de negocios de D. Manuel Leon, calle del Trenque núm. 1.º, cuarto principal, se encarga de gestionar lo necesario para el reconocimiento de las escrituras censales impuestas sobre los bienes de propios que deben desamortizarse conforme á las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1866.

DEUDA DEL ESTADO. 19 10110

Lo que he dispuesto se inserto

Todo el que tenga papel de crédito contra el Estado y quiera venderlo, puede dirigirse verbatmeute ó por escrito á D. Manuel Galindo, calle de la Cuchillería núm 47, cuarto 2.º

Subdirecciou del Monte pio Universal.

Obran en esta oficina los recibos de cuotas sociales y administrativas correspondientes al mes de la fecha. Se avisa á los señores sócios para que puedan mandar recogerlos cuando gusten.

IMPRENTA.

de Antonio Gallifa,

Calle de S. Blas núm. 99.

Sueda de Jalon. Reconocimiento